



Resolución de Decanato **712 / 2023 - EXA -UNSa**
EXPL 437-2023 EXA-UNSA.Pago de la Factura perteneciente a la Firma ROVI S.R.L., por artículos de electricidad.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
25/08/2023

VISTO el EXP Electrónico N° 437/2023 - EXA - UNSa., la Nota N° 108 / 2023 - EXAsecextbie - UNSa presentada por el Secretario de Extensión y Bienestar, Mag. José Gonzales y la factura B N° 0008-00054202 correspondiente a la firma ROVI S.R.L., CUIT 30-70873685-2, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 49/100 (\$ 549.650,49), por la adquisición de artículos de electricidad con destino al Taller de Física y al Observatorio Astronómico - UNSa; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de los insumos antes mencionados fueron tramitados por EXP-EXA 8175/2022, convocatoria que fue declarada DESIERTA por falta de presentación de ofertas, por lo que se procedió a realizar una contratación por razones de urgencia, para adquirir los artículos de electricidad por el EXPL 390/2023 - EXA - UNSa, adjudicándose la contratación a la firma ROVI S.R.L., OIEL S.R.L. y a BP S.A. según Resolución de Decanato 623/2023 - EXA - UNSa, pero este último proveedor presentó nota informando que debido a la actual crisis económica de conocimiento público, le es imposible de proveer los elementos que le fueron adjudicados, Resolución de Decanato N°705/2023 - EXA - UNSA.

Que la adquisición de los artículos de electricidad, tiene carácter de Urgente en función de las razones de inestabilidad económica actual y debido a que se requiere de manera inmediata la normalización eléctrica del Taller de Física y del Observatorio Astronómico por razones de seguridad en el trabajo y uso de dichas instalaciones.

Que por lo antes mencionado, se solicitaron 3 presupuestos a firmas del rubro, cotizando únicamente la firma ROVI S.R.L., por lo que se procedió a adquirir los mismos por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 49/100 (\$ 549.650,49), en razón de ser única oferta y ajustarse a lo solicitado.

Que el Secretario de Extensión y Bienestar solicita el pago de factura B N°0008-00054202, correspondiente a la firma ROVI S.R.L. y por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 49/100 (\$ 549.650,49), por la adquisición de los artículos de electricidad.

Que el Sr. Decano autoriza imputar el gasto a la Partida Presupuestaria:

Area	Destino	Partida Presupuestaria	Total
Dpto. de Física	Taller de Física	Proy. Inversión física. Res. CS 223/2022	226.294,39
Decanato	Observatorio Astronómico-UNSa.	Proy. Inversión física. Res. CS 223/2022	323.356,10
Total a Gastar		Proy. Inversión física. Res. CS 223/2022	549.650,49



Resolución de Decanato **712 / 2023 - EXA -UNSa**
 EXPL 437-2023 EXA-UNSA. Pago de la Factura perteneciente a la Firma ROVI S.R.L., por artículos de electricidad.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
 25/08/2023

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Art. 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, las de: *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

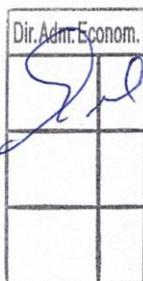
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar a la firma ROVI S.R.L., CUIT 30-70873685-2, con domicilio en Av. JUJUY 502 de esta ciudad, según la factura B N° 0008-00054202, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 49/100 (\$ 549.650,49), por la adquisición de artículos de electricidad con destino al Taller de Física de esta Facultad de Cs. Exactas y al Observatorio Astronómico de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria Proy. Inversión física. Res. CS 223/2022 conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.029.16.02.00.00.24.00.2.5.8.0000.1.21.3.4.....	\$ 2.397,81
<u>R.0020.022.004.029.16.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4.....</u>	<u>\$ 547.252,68</u>
TOTAL	\$549.650,49

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



[Firma manuscrita]
OSCAR RAFAEL LESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



[Firma manuscrita]
 Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa